257

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 44741

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.1.500.c/l.A LA DIRECCION SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR.-

---

N. 11.079 A.l.N°.....

Asunción, Agosto 26 de 1932.

VISTOS: la nota N° 329 del 24 de Junio último, presentada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección Superior de Sanidad Militar en la que solicita la entrega a la misma de la suma necesaria para hacer frente a la diferencia de cambio resultante en el pago del importe de una partida de quinina adquirida en el extranjero, en virtud de la autorización acordada por el Decreto del P.E. N° 43.289 del 12 de Abril del año en curso; el informe elevado por la Contraloria de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del P.E. N° 41.349 de fecha 18 de Setiembre del año ppdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Entréguese por la Tesoreria General de la Nación a la Dirección Superior de la Sanidad Militar la suma de ($.1500) UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, para hacer frente a la diferencia de cambio resultante en el pago del importe de la adquisición arriba expresada.-

Art.2°.-Impútese esta erogación al Inciso 2°, Partida 3, Sección Segunda, ANEXO G., del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-